

ACTA N° 09

COMITÉ DISTRITAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Asunto: Sesión virtual del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Barranquilla

Plataforma utilizada: Microsoft Teams

Fecha: 13 de julio de 2020

Hora: 9:00 a.m. a 11:40 a.m.

La Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla convocó al Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas del Distrito, con el objeto de revisar las modificaciones que se suscitarían en la estructura de la segunda fase de la convocatoria "EL ESCENARIO ES TU CASA II" y que harían parte de la Resolución que se expediría con este fin.

Para dar inicio a la reunión, e identificada la legalidad del quórum seguidamente, hace lectura del orden del día, el cual queda establecido de la siguiente manera:

1. Comprobación de quórum por parte de la Secretaría Técnica del Comité.
2. Instalación por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, Dra. María Teresa Fernández
3. Revisión de posibles ajustes que se realicen a los términos de participación, acorde con lo aprobado en la reunión del pasado 10 de Julio de 2020.
4. Lectura de los términos de participación.
5. Conclusiones y establecimiento de acuerdos.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Comprobación de quórum por parte de la Secretaría Técnica del Comité.

Con el llamado a lista confirmaron asistencia: María Teresa Fernández Iglesias, Secretaria de Despacho; Álvaro Barbosa, representante Consejo Distrital de Música; Maritza Better, representante del Consejo Distrital de Danza; Johan Villalba, representante del Consejo Distrital de Teatro; Patricia Torres, representante de la Secretaría Distrital de Obras Públicas; Luis Monroy, representante de la Secretaría Distrital de Planeación; Alexander De La Hoz, representante de la Secretaría de



Hacienda; Luis Valencia, representante de la Secretaría de Gobierno, quienes constituyen el 100% del Comité.

Por parte de la secretaría de cultura, patrimonio y turismo participaron: Claudia Gelves, Asesora de Despach, Líder del Área de Patrimonio y Secretaria Técnica del Consejo; Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho y líder del Área de Desarrollo Artístico y Cultural, en calidad de moderador del Comité; Adolfo Zúñiga, Asesor de Despacho, líder del Área de Direccionamiento; Rosmery Gámez, representante del Equipo de Direccionamiento; Sofía Rivera y Ana Manotas, funcionarias del área de Desarrollo Artístico y Cultural.

2. **Instalación por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, Dra. María Teresa Fernández Iglesias.**

La Dra. María Teresa Fernández se dirige a los asistentes extendiéndoles un cordial saludo y da por instalado el Comité con la invitación al sucesivo desarrollo del orden del día, indicando los temas a tratar y su relación con el comité anterior para dar inicio a lo reunión. A su vez confirma a Iván Movilla como moderador del mencionado comité.

A continuación, el moderador de la reunión, Iván Movilla Díaz, realiza a los presentes una exposición de los cambios sobrevenidos sobre el documento de convocatoria tras las votaciones realizadas en comité anterior, mostrando el control de cambios en el documento, con el objeto de confrontar el estado anterior y el estado actual de las disposiciones derivadas de las decisiones a que se hizo mención. Por su parte agrega que se debe recordar que dichos ajustes, para que puedan entrar en forma en el marco de la convocatoria, deberán realizarse a través de Resolución expedida a través de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Acorde a lo anterior, en primer término, se señalan las modificaciones a realizar en los términos de plazo y cronograma, en especial en los tópicos de: cierre, evaluación, publicación de resultados y plazo para la ejecución del proyecto e invita a revisar cada punto. Los cambios puntuales propuestos en el calendario fueron los siguientes:

Actividad	Calendario inicial	Calendario final
Apertura	2 de julio	2 de julio
Cierre	16 de julio a las 11:59 p.m. (23:59 hrs)	30 de julio a las 11:59 p.m. (23:59 hrs)
	17 al 27 de julio	31 de julio al 19 de agosto



Periodo de subsanación	72 horas a partir de la hora de notificación.	72 horas a partir de la hora de notificación.
Publicación de resultados	28 de julio de 2020	20 de agosto
Plazo para la ejecución de los proyectos	Del 4 de agosto al 4 de septiembre	Del 1° de septiembre al 1° de octubre

Seguidamente, y habiendo sentado claridad de los nuevos calendarios, se invita a los miembros del Comité a pronunciarse con comentarios u observaciones. La primera en intervenir fue Maritza Better, representante del sector de danza quien dice estar de acuerdo con el calendario de "Plazo de ejecución del proyecto" pero manifiesta que sin embargo, por conversaciones previas con agentes del sector de la danza propone ampliar el mencionado plazo, aduciendo que los proyectos como las propuestas para academias por el nivel de producción que requieren, debían contar con un período más amplio y propone como plazo de ejecución del 1 de septiembre al 1 de noviembre de 2020. En este sentido, el moderador invita a los asistentes a la reunión a someter el calendario expuesto, incluida la propuesta de Maritza Better, a decisión.

Álvaro Barbosa, representante Consejo Distrital de Música interviene y hace mención al segmento del documento que alude a las personas que pueden participar y respecto del punto solicita que se amplíe el espectro de participación y sugiere que se incluyan, artistas profesionales, artistas amateurs y en formación, al respecto y teniendo en consideración a lo dicho Ivan Movilla le aclara que indistintamente del tipo de participante, solo pueden hacerlo mayores de dieciocho años.

Por su parte Johan Villalba, representante del Consejo Distrital de Teatro, eleva una propuesta que manifiesta proviene de la base sectorial, para que se oferten seis (6) premios de la categoría "Espacios de Distribución y Difusión de Contenido Virtual en las Artes Escénicas", con el objeto que más salas tengan la oportunidad de acceder a estos recursos de emergencia. En este sentido el moderador de la reunión propone que este tema se someta a deliberación por parte del comité, posterior a la deliberación que iba a entrar en curso, relacionada con el calendario y la ampliación de la fecha de ejecución de proyectos hasta el 1° de noviembre, lo cual es sometido a evaluación y aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se expone por parte del moderador de la reunión las modificaciones que se aplicarían en el punto IV de los términos de participación, que se titula "NO PUEDEN PARTICIPAR", que tienen como base lo concertado en la reunión anterior del Comité. En este sentido se suprimen los acápites 1 y 2, donde



se restringe la participación de los ganadores de la primera fase y de las personas que participaron como evaluadores en la misma, de acuerdo con el planteamiento votado favorablemente y por unanimidad en la sesión del Comité anterior.

En el mismo apartado se amplía la sanción que se indica en el acápite 7, para “Quienes no hayan cumplido con la entrega de productos relacionados con la ejecución de un contrato o compromiso suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de su Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo a la fecha de inicio de la presente convocatoria”. Se adiciona el texto “Esto incluye a los ganadores de la primera fase que no se hayan puesto al día con la entrega del producto final y la presentación de informes.”

En este apartado igualmente se propone se incluya una nota en la que se expresa que “Los ganadores de la convocatoria inmediatamente anterior de “El escenario es tu casa”, podrán participar ÚNICAMENTE en una categoría diferente a la que resultaron ganadores en la primera fase. Esto incluye a los miembros de los grupos y/o elencos de los proyectos beneficiados en dicho concurso. No pueden participar a título personal ni como integrantes de una persona jurídica, grupo o colectivo.”

Expuestas las anteriores modificaciones el moderador otorga la palabra a los miembros de comité para su discusión.

Por su parte el primero en intervenir es Johan Villalba quien manifiesta que le resulta confuso el contenido de la nota propuesta y pide que le sea aclarada en detalle para su entendimiento, e indica que la nota en la parte final puede generar confusiones, con lo cual se revisa, quedando de la siguiente manera: “Los ganadores de la convocatoria inmediatamente anterior de “El escenario es tu casa”, podrán participar ÚNICAMENTE en una categoría diferente a la que resultaron ganadores en la primera fase. Esto incluye a los miembros de los grupos y/o elencos de los proyectos beneficiados en dicho concurso.”

A su vez Maritza Better interviene para hacer sus observaciones. Manifiesta que no se ve claro en el documento los límites que tienen los ganadores de primera fase para evitar confusiones considerando que fue tema de discusión en el comité anterior. El moderador de la reunión aclara que dicha información se encuentra en el apartado de los criterios de evaluación.

Acto seguido se somete a votación las modificaciones previamente expuestas, las cuales se aprobaron por votación unánime con siete votos.



A continuación, se entra a abordar la estructura de premios, a partir de la propuesta presentada por los representantes de las artes escénicas que fueron aprobadas en el Comité inmediatamente anterior.

A propósito de lo mencionado, se explica a los miembros del Comité que al aprobarse la incorporación de una línea de apoyo de emergencia para las escuelas de música, se planteó por parte de las áreas artísticas un ajuste en las líneas de premios ofertados, pero manteniendo los valores de los mismos.

A continuación se hace lectura de los cambios en la estructura de premios de la convocatoria: 1) Para composición de piezas musicales se propone pasar de 25 premios individuales a 20; lo mismo con los premios para propuestas presentadas por colectivos, manteniendo el valor de dos y tres millones de pesos para cada uno. 2) Para la categoría de creación de puesta en escena, se pasa de 40 premios individuales a 21, y de 20 premios colectivos a un número de 11. 3) En la línea de programas de capacitación, se pasa de 45 premios individuales o colectivos a 30 premios. 4) En la categoría tutoriales se propone pasar de 50 premios individuales o colectivos a 40 premios.

También se propone el cambio del título de la categoría "academias y escuelas de formación en danza" por "la academia es mi casa", la cual estaría dirigida a personas jurídicas de los sectores de la danza y música. En esta línea de apoyo se ofertan cinco premios para danza y cinco premios para música, por un valor de treinta millones de pesos cada uno; con los cuales la entidad beneficiaria estaría obligada a destinar del presupuesto, apoyos económicos dirigidos a formadores y personal de apoyo que hacen parte de la cadena de valor sectorial, esto como una manera de democratizar el acceso a los recursos mencionados, dentro de los parámetros que establece el Decreto 475 de 2020.

A su vez Álvaro Barbosa, en representación del consejo Distrital de Música, interviene y solicita se incluya a la manifestación "música" en la descripción de la línea de apoyo, en razón a que al adelantarse la lectura de la misma solo se hace referencia al área de danza.

Prosiguiendo con las propuestas de modificación planteadas desde las áreas artísticas, el moderador hace mención a la modalidad de espacios de Distribución y Difusión de Contenido Virtual en las Artes Escénicas, en la cual se propone la pasar de cinco a seis premios, con un valor de \$25 millones cada uno. A través de esta línea de apoyo, al igual que "La escuela es mi casa" exige a los participantes que se evidencie la forma en que el valor ofertado también beneficie a los agentes de la cadena de valor de estos escenarios para la práctica teatral.



Así mismo, para ambas líneas de apoyo se propone que estos proyectos cuenten con una supervisión especial, que permite verificar el cumplimiento de lo mencionado y de otros compromisos que se especificarán en actas.

A continuación interviene Maritza Better, solicita que por igualdad y para que los equipos de los proyectos no se vean afectados, se incluya en la línea "La escuela es mi casa" la observación de que no se inhabilite a la persona jurídica si su representante legal ya fue ganador en primera fase, considerando que se trata de un premio dirigido a las entidades como apoyo económico en estado de emergencia.

Acto seguido el moderador de la reunión cita los ajustes previamente expuestos para su inclusión en el documento, previa aprobación de los miembros del comité, la mayoría se tratan de ajustes en la distribución de premios.

Posteriormente el moderador procede a socializar con el comité el documento allegado por el sector de danza donde se plantea una redistribución de los recursos, los cuales concuerdan con las modificaciones antes indicadas y en donde precisa otro ajuste en la circulación.

Seguidamente se solicita al Comité deliberar sobre los ajustes previamente expuestos, los cuales se aprobaron por votación unánime.

Luego de la votación se procede a exponer otro punto de discusión, que consiste en incluir al apartado, "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", una nota la cual reza "Se otorgará a los proyectos presentados por personas que no resultaron ganadores en la primera fase, 10 puntos adicionales al puntaje que resulte de la sumatoria de los criterios indicados para cada modalidad. Tenga en cuenta que la condición de participante nuevo aplicará como mecanismo de desempate y prevalecerá al momento de asignar premios cuando se supere el número de apoyos ofertados y/o el presupuesto de la convocatoria." acto seguido abre los micrófonos a los miembros del comité para su discusión.

Maritza Better nuevamente hace apreciación cuestionando la claridad del segundo párrafo de la nota y propone ser más claros al particular para quienes no logren entender; Por su parte Jhoan Villalba propone unos ajustes al texto, para que este pueda entenderse de mejor manera.

Maritza Better nuevamente pone sobre la mesa otra objeción respecto a la nota de discusión, manifestando que no está de acuerdo con el otorgamiento de 10 puntos adicionales a quienes no ganaron en la primera convocatoria. Lo considera un desgaste y luego de varios argumentos estima que no es justo que participen en



igualdad de condiciones de puntos un proyecto que antes se presentó y no gana y un proyecto nuevo, porque estima que el primero ya tiene una experiencia.

Por su parte, respecto al mismo tópico, Jhoan Villalba interviene manifestando que la propuesta del puntaje adicional puede generar confusiones, agrega que en el comité pasado sonó sencillo en el asunto de prioridades de participantes.

La doctora María Teresa Fernández manifiesta que prácticamente se habla del mismo punto pero Jhoan Villalba insiste en la no claridad del punto y propone mejorar la redacción de ese punto, admitiendo que incluso le resulta confuso redactarlo.

Por su parte intervino Ángel Vélez, asesor jurídico de la Secretaría, quien manifiesta que en la reunión anterior se plantearon y concertaron tres criterios que favorecen a los participantes nuevos, los cuales fueron mencionados con anterioridad, y que lo que están proponiendo los sectores de teatro y danza es muy similar a lo redactado por ésta dependencia pero de igual forma llama a no ignorar sus motivaciones que lo centra en la calidad del producto, aunque haciendo la salvedad que no debe desviarse el sentido del decreto 475 de 2020 planteando también que hay otras alternativas como que los proyectos de mayor calidad tengan más circulación en las plataforma que los demás.

A propósito de lo anterior interviene nuevamente Jhoan Villalba, quien manifiesta que no se trata solo de atender actividades primarias, sino que se trata de realizar aportes a la construcción del gremio y de sus procesos artísticos, aludiendo a la visión de los artistas, manifiesta también que el mérito debe estar equilibrado con la necesidad y hace especial énfasis en la calidad artística que se espera de los proyectos. Nuevamente el jurista de la secretaría entra a dar respuesta citando los requisitos mínimos y que a partir de los mismos se evalúe la calidad.

Luego de la confluencia de argumentos entre el Abogado Ángel Vélez y el delegado por el Consejo Distrital de Teatro, Jhoan Villalba, se le solicita a los representantes de las áreas artísticas fijar posición, a lo cual se responde que lo ideal es articular las dos ideas propuestas teniendo en consideración los puntos comunes. Por su parte el representante de teatro expresó que le den unos minutos para presentar un texto, con la venia de la Doctora María Teresa Fernández.

Mientras esto sucede, se conmina a los miembros del comité a pasar a evaluar la propuesta de Álvaro Barboza quien aboga por su gremio y manifiesta ampliar el espectro de participación y sugiere que se incluyan, artistas profesionales, artistas amateurs y en formación.



Seguidamente, el moderador de la reunión somete a votación del comité los ajustes previamente expuestos las cuales se aprobaron por votación unánime y se acoge la propuesta antes indicada para ser incluida en el texto de la convocatoria.

Posteriormente Jhoan Villalba representante del Comité de teatro y circo presentó el texto a proponer respecto a la aclaración del punto que les resulta confuso de los no ganadores el cual reza textualmente: "Los proyectos presentados por los participantes NO GANADORES de la primera fase de ésta convocatoria, que superen el umbral establecido por el jurado, recibirán 10 puntos adicionales en caso de que el número total de éstos no alcance el total de los premios de la categoría. Lo anterior, para garantizar la prioridad de éstos proponentes frente a los GANADORES de la fase anterior."

Maritza Better se mantiene en la posición que no hay claridad en las condiciones de participación de los no ganadores de la fase anterior.

A su turno Ivan Movilla vuelve a intervenir como moderador le plantea el interrogante a Jhoan Villalba ¿Cuál umbral se establecería como criterio? Este a su vez manifestó que en la fase anterior se estableció finalmente 56 puntos, pero que propone que el umbral mínimo sea de 60 puntos para aplicar en la presente convocatoria. Maritza Better manifestó estar de acuerdo con este planteamiento, decidiéndose finalmente dicho Umbral como propuesta.

Seguidamente Ivan Movilla somete a votación ante el comité los ajustes previamente expuestos las cuales se aprobaron por votación unánime y se acoge la propuesta antes indicada para ser incluida en el texto de la convocatoria.

Luego de la votación anterior el moderador manifestó que se agotaron los temas a tratar en el comité y que para finalizar abrirá algunos micrófonos para estimaciones finales y el cierre formal del comité por parte de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo la Doctora María Teresa Fernández y manifestó que se elaborará el acto administrativo con las modificaciones y que será suministrado vía correo electrónico.

Jhoan Villalba como consideraciones finales insta a la entidad brindar información en más detalle las puntuaciones de los participantes y solicita la visibilización de los proyectos ganadores por parte de la secretaría. Maritza Better invita a que haya una comunicación más fluida con los consejos y la Secretaría se apoye en ellos para ser un canal con el sector.

Posteriormente agrega Jhoan Villalba que hay que explicar cada documento que no quede claro a los gremios para evitar malos entendidos, por su parte la Dra



Fernández replica instando a los Consejeros que también estén pendientes a revisar las redes de la Secretaría, para que accedan a información que es de interés de las áreas artísticas.

Acto seguido la Doctora María Teresa Fernández cierra el comité nuevamente solicitando estar pendiente a los recursos electrónicos de suministro de información para su consulta lo cual ayuda en el problema de la fluidez en la información.

Una vez agotado el orden del día, se da por finalizada la reunión confirmando el envío próximo de la Resolución con las modificaciones concertadas en este Comité.

Dan fe con sus firmas a lo contenido en la presente acta:

Nombre	Cedula	Cargo	Firma
Álvaro Barboza Suarez	72.190.045	Presidente Consejo Distrital de Música	
Maritza Better Rivera	32.666.245	Consejo Distrital de Danza	
María Teresa Fernández Iglesias	32.774.806	Secretaria distrital de cultura, patrimonio y Turismo	
Patricia Torres Saumeth	22.478.257	Profesional Especializado, delegada de Secretaría Distrital de Obras Públicas	
Luis Enrique Monroy García	1.140.845.098	Asesor de Despacho, delegado de la Secretaría Distrital de Planeación	
Alex de la Hoz Oquendo	72.015.231	Jefe de Presupuesto, delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.	
Luis Eduardo Valencia Mercado	8.644.834	Profesional Universitario delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno	



Nombre	Cedula	Cargo	Firma
Jhoan Villalba	1.065.579.824	Consejo Distrital de Teatro y Artes Jhoan Villalba	